



Municipalidad
de Independencia

DEPARTAMENTO SALUD

**NOMBRA Y REGULARIZA CONTRATACIÓN A
PLAZO FIJO A DOÑA DANIELLA CASTELLANOS
FIGUEROA.**

INDEPENDENCIA,

30 MAR. 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 852/2026.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativa por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-**NÓMBRASE Y REGULARÍZASE** Contratación a plazo fijo a Doña **Daniella Castellanos Figueroa** Nivel 14, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Administrativa para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2026, hasta el día 31 de diciembre de 2026, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$369.899.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$369.899.- lo que da un total de \$739.798.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Castellanos, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

2.-**IMPUTACIÓN**, 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, TRANSCRÍBASE a las direcciones y, departamentos, que, corresponda, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTÍN IGLESIAS MUÑOZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

BRL/IML/SRA/sqg.-

TRANSCRITO A: -Alcaldía - Secretaría Municipal- Control - Dideco - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.